

BASES DEL I CONCURSO

FEM + SONIDOS.

1.- FINALIDAD.

FEM 2018 organiza la I Edición del concurso para bandas y solistas FEM + SONIDOS, con estilos musicales afines a la filosofía del propio FEM y que residan en la isla de Fuerteventura.

El principal objetivo será el de fomentar la cultura musical en nuestro entorno, dándole valor añadido a la música local.

Los ganadores podrán actuar en el FEM de día que se celebrará el **7 de julio de 2018, en horario de 10:00 a 18:00 horas.**

2.- INSCRIPCIONES.

Podrán inscribirse personas o grupos residentes en la isla de Fuerteventura, sin importar el estilo musical.

El concurso incluirá: **Conciertos Fem + Sonidos y Actuaciones en la calle.**

Como “**Conciertos Fem + Sonidos**” se entiende un evento musical que se desarrollará en la Plaza Público del Cotillo el sábado 7 de julio en horario de 15:30 a 18:30 horas. Cada actuación tendrá una duración de 40 minutos.

Por “**Actuaciones de calle**” se entiende el desarrollo del espectáculo musical en distintos puntos del pueblo del Cotillo, que serán designados por la organización, en horario de 11:00 a 14:00 horas. Cada espectáculo tendrá una duración de 40 minutos.

Requisitos de participación e inscripción

Los participantes deberán:

1) Enviar el Formulario de Inscripción debidamente cumplimentado y firmado por los participantes, así como copias de los DNI (de los miembros del grupo o del solista). En caso de ser menores de edad, se requerirá las autorizaciones del tutor/a y la correspondiente copia del DNI. Pueden rellenarlo y añadir la documentación solicitada online o descargar, cumplimentar y enviar dicho formulario escaneado a concurso@festivalfem.com conjuntamente con los DNI. Este formulario se encuentra disponible en la web www.festivalfem.com.

2) Deberá remitir un vídeo (url) sobre la actuación musical, con una duración no superior a 5 minutos (no se admitirá archivo musical sin imagen). El vídeo debe estar subido a una plataforma Youtube, Vimeo, SoundCloud o BandCamp o ser enviado a concurso@festivalfem.com vía WeTransfer

- 3) El organizador se reserva el derecho a no aceptar/exhibir los materiales que considere inadecuados o no tengan la calidad considerada necesaria por los organizadores para participar en el Concurso, no estando obligado en ningún caso a la publicación de los vídeos remitidos en su website.
- 4) El plazo para la presentación de los temas musicales comprende desde el 21 de marzo al 20 de abril (ambos inclusive). No se considerarán los vídeos recibidos en el caso de que los formularios requeridos no estén debidamente cumplimentados.
- 5) Se aceptarán todos los estilos musicales.
- 6) Los grupos participantes nombrarán a un portavoz único que será el único responsable de gestionar todas las comunicaciones con el Concurso. El portavoz deberá aportar un teléfono y correo electrónico de contacto. Será el encargado de proporcionar a los miembros del grupo información actualizada sobre el Concurso.
- 7) Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que los datos proporcionados por el ganador del concurso resulten ser falsos, el Cabildo de Fuerteventura se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.

3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Todos los datos personales (teléfono, dirección de email, etc) serán tratados con confidencialidad, por lo que la organización no publicará ni hará uso promocional de ninguno de ellos. Los videos enviados por los artistas podrán ser utilizados para publicitar el concurso en las redes sociales y especialmente en la web <http://www.festivalfem.com>, correspondiendo la propiedad intelectual a sus autores.

4.- JURADO.

Para la preselección de los grupos, se realizará una votación online en la web <http://www.festivalfem.com>, siguiendo las indicaciones que se detallan en la página. El sistema de votación estará abierto 22 de abril a las 12:00 horas al 16 de mayo a las 12:00 horas (hora canaria). Dicha votación permitirá seleccionar a los 10 grupos mejor puntuados.

De este total de 10 grupos, un jurado seleccionará a los 5 grupos que actuarán en el FEM de día. El jurado estará formado por personas cualificadas para ello y miembros de la Consejería de Cultura del Cabildo de Fuerteventura, quienes valorarán las propuestas presentadas teniendo en cuenta la calidad y la profesionalidad, e indicarán los distintos lugares de actuación.

El jurado podrá contar con personas especialistas en música para su deliberación.

El jurado podrá optar por dejar desierta una o las dos modalidades si considera que las propuestas presentadas no cuentan con la calidad necesaria para el objetivo propuesto.

5.- PREMIOS.

Para la modalidad de “**Conciertos Fem + Sonidos**” el jurado nombrará de uno a cuatro finalistas que podrán actuar en el lugar que se le habilite para las actuaciones musicales que se programen, formando parte dichas actuaciones de la programación de Fuerteventura en Música 2018.

Para la modalidad “**Actuaciones en la calle**” el jurado nombrará de uno a seis ganadores que podrán actuar en el lugar que se habilite para los conciertos, cubriendo el Cabildo los gastos de organización, formando parte dichas actuaciones de la programación de Fuerteventura en Música 2018.

El fallo del Jurado se comunicará a los ganadores con la antelación suficiente a la fecha de celebración del Fem de día.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Al participar en el presente concurso se aceptan las bases expuestas. En caso de que se desee más información puede ser solicitada a cultura@cabildofuer.es.